

MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTR 2024 729325: “GEOBIO-SUMINISTRO DE PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ESPECIES REPRESENTADAS EN LA RED DE JARDINES BOTÁNICOS Y MICOLÓGICO DE ANDALUCÍA” POR UN VALOR ESTIMADO DE 4.958,68 € (IVA excluido).

CPV: 34928470-3

1) ANTECEDENTES

La Red de Jardines Botánicos y Micológico tiene como objetivo dar a conocer las especies vegetales, especialmente las amenazadas, presentes en Andalucía a la ciudadanía. Cada jardín de la Red muestra las especies principales del sector biogeográfico que representa, es decir, de la provincia natural en la que se encuentra ubicado.

Para que cualquier visitante pueda identificar las especies que está viendo es necesario disponer de placas identificativas, que muestren tanto su nombre científico y/o común, su grado de protección, fenología, etc., incluso su aspecto para aquellas no se pueden ver durante todo el año. Estas placas que forman parte de la parte expositiva de los jardines requieren de una reposición continuada, ya que sufren un deterioro constante debido a las condiciones meteorológicas a las que están expuestas en el exterior a las que hay que añadir el propio riego que se da a las colecciones. Por ello, es necesario disponer de placas identificativas para la reposición de las existentes así como para identificar nuevas especies que se incorporan a los jardines, este suministro debe ser continuado en el tiempo.

2) OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de placas identificativas de especies representadas en los jardines botánicos y vinilos para señales de acuerdo a las características y cantidades definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

3) FUENTE DE FINANCIACIÓN

(Incluir una **X** donde proceda)

(**X**) Actuaciones propias de la Agencia

() Caso de financiación específica:

FEBRERO 2024

Página 1 de 7

TENORIO AGUILAR MARIA INMACULADA - 28742110E TENORIO AGUILAR		20/08/2024 12:54:56	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwdogqJ2AY25rt9V3tGK41Dq3as	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Código de expediente/s y Duración del encargo:
- Caso de reajuste de anualidades o modificaciones (ampliaciones de plazo, importe, etc), indicar referencia a la resolución que lo soporta:

4) NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El presente contrato pretende cubrir las necesidades de reponer los vinilos en placas identificativas debido a la actividad propia de la Red de Jardines Botánicos y Micológico de Andalucía, así como a las acciones de los factores físicos externos sufren un progresivo deterioro del material informativo expuesto al estar instaladas en zonas exteriores. Esto genera unas necesidades de contratación a a terceros al no disponer la agencia de este tipo de materiales.

5) DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 6.000,0 (IVA incluido) (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	4.098,08 €
Costes indirectos:	
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	860,60 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Presupuesto ejecución por contrata:	4.958,68 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	1.041,32 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	6.000,00 €

Anualidades previstas:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	6.000,00 €	1951010012	G/44E/22109/00	01

Se solicita la adjudicación por el importe total de la licitación para que, en caso de bajas sobre dicho precio, se pueda disponer de la totalidad del importe a los efectos de solicitar mayor número de unidades de alguno de los elementos de la tabla de precios en caso de necesidad.

TENORIO AGUILAR MARIA INMACULADA - 28742110E TENORIO AGUILAR	20/08/2024 12:54:56	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwdogqJ2AY25rt9V3tGK41Dq3as	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



6) PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del presente contrato es de TRES (3) MESES, con finalización a 15 de diciembre de 2024.

7) ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de suministro que se tramitará mediante procedimiento abierto súper-simplificado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

8) DIVISIÓN O NO DEL EXPEDIENTE EN LOTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes, pero se estima que no sería conveniente su división dado que ésta conllevaría una ejecución del contrato difícil desde el punto de vista técnico toda vez que se perdería la uniformidad y homogeneidad de la ejecución del mismo.

9) CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del CONTR 2024 729325: "GEOBIO-SUMINISTRO DE PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ESPECIES REPRESENTADAS EN LA RED DE JARDINES BOTÁNICOS Y MICOLÓGICO DE ANDALUCÍA" por un importe de 4.958,68 € (IVA EXCLUIDO), 6.000,00€ (IVA INCLUIDO) con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

TENORIO AGUILAR MARIA INMACULADA - 28742110E TENORIO AGUILAR		20/08/2024 12:54:56	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwdogqJ2AY25rt9V3tGK41Dq3as	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I . CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA , ACREDITACIONES Y AUTORIZACIONES .

Se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO:

(x) No procede

SE EXIGE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: SÍ

En caso afirmativo, deberán presentar:

☐ 1. Una (1) **muestra** de los artículos ofertados. Para las muestras, se entregarán en el mismo plazo de presentación de ofertas que la documentación requerida a través de la plataforma de licitación electrónica. Consistirá en una caja o paquete, o varios, debidamente lacrados, con las muestras de cada uno de los artículos a ofertar. En cada una de estas cajas o paquetes figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro.

Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
Edificio AMAYA,
C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla).

☐ 2. Las **fichas técnicas** del fabricante.

TENORIO AGUILAR MARIA INMACULADA - 28742110E TENORIO AGUILAR		20/08/2024 12:54:56	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwdogqJ2AY25rt9V3tGK41Dq3as	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.

(Señalar una de las dos opciones)

(X) SE PROPONE COMO ÚNICO CRITERIO DE VALORACIÓN. LA OFERTA ECONÓMICA

El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de **0 a 100** puntos de acuerdo con la siguiente formulación:

$$\text{PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = E_0 - \{ (E_N - E_{\text{MIN}}) / (E_{\text{MIN}} / E_0) \}.$$

Donde:

- E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica.
- E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.
- E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con el apartado 3. g) del artículo 145 de la LCSP, de forma excepcional se aplica como único criterio de adjudicación del contrato la oferta económica, habiéndose considerado lo siguiente:

- Que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente. - Que la reducción del plazo de entrega no aporta en este caso un valor añadido.
- Que no se ha contemplado la introducción de modificaciones de ninguna clase en el contrato

Además, atendiendo a lo recogido en el apartado d) del artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía no se ha visto adecuada la posibilidad de incluir criterios de adjudicación relacionados con el ahorro y el uso eficiente del agua y de la energía y de los materiales, el coste ambiental del ciclo de la vida de los productos, procedimientos y métodos de producción ecológicos, u otros criterios medioambientales, [que, por otra parte, se han tenido en cuenta en el objeto del contrato y en las condiciones especiales de ejecución].

TENORIO AGUILAR MARIA INMACULADA - 28742110E TENORIO AGUILAR		20/08/2024 12:54:56	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwdogqJ2AY25rt9V3tGK41Dq3as	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

1) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

(X) Prevenir la siniestralidad laboral y garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Para ello se exige que la/s empresa/s adjudicataria/s y, en su caso, todas las empresas de la cadena de subcontratación, cumplan con la normativa laboral, especialmente, en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como que apliquen los Convenios colectivos sectorial y territoriales que legalmente corresponda. Es condición especial de ejecución que la persona adjudicataria designe una persona, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud en aquellos contratos en los que esta figura tenga carácter preceptivo.

2) SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: **No**

3) PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

(Incluir una X donde proceda)

(X) No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

TENORIO AGUILAR MARIA INMACULADA - 28742110E TENORIO AGUILAR	20/08/2024 12:54:56	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwdogqJ2AY25rt9V3tGK41Dq3as	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



4) PENALIDADES

(X) No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5) POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

(X) No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

FEBRERO 2024

Página 7 de 7

TENORIO AGUILAR MARIA INMACULADA - 28742110E TENORIO AGUILAR		20/08/2024 12:54:56	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwdogqJ2AY25rt9V3tGK41Dq3as	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	